

Veinte letrados atenderán el servicio gratuito de orientación jurídica a reclusos

EP

MURCIA. La consejera de Presidencia, María Dolores Pagán, y el decano del Colegio de Abogados de Murcia, Francisco Martínez-Escribano, anunciaron ayer que ambas instituciones colaborarán para seguir prestando gratuitamente el servicio de orientación jurídica penitenciaria que desarrolla la citada institución.

Pagán hizo esas declaraciones en un encuentro con la Junta de Gobierno del Colegio para explicar que su departamento financiará el citado servicio, «con el fin de garantizar la orientación legal a las personas privadas de libertad en la cárcel de Sangonera la Verde y se estudiará la ampliación a la cárcel de Campos del Río». De la atención de este servicio se encarga una veintena de abogados, que se trasladan por turnos –un día por semana– al centro penitenciario para atender las consultas que puedan plantearles.

Además, estas actuaciones servirán también para complementar la formación que reciben los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica y del Máster en Criminología Aplicada a la Ejecución de las Penas de la Facultad de Criminología de la Universidad de Murcia. La consejera indicó que «los estudiantes podrán acompañar a los letrados a las visitas penitenciarias, lo que les permitirá completar su formación jurídica profesional atendiendo casos reales junto a otros profesionales».